



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas y cuarenta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 16 de Mayo de 2016, se recibió la solicitud de acceso a la información numero 2016/313 en la cual requiere la siguiente información; Copia Certificada del expediente Clínico del Sr. Mario Ernesto Elizondo Chilin. Dicho expediente se encuentra en el Hospital San Juan de Dios, de Santa.

### **Fundamento y respuesta a solicitud.**

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP, no obstante el tipo de información solicitada, es de conformidad al artículo 24 de la LAIP considerada como confidencial, por estar quien lo solicita, facultado para ello es procedente entregarla.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP siendo procedente entregar lo solicitado.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuario.
- b) Entréguese la información solicitada.
- c) Notifíquese.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente a la solicitante por así haberlo requerido en su solicitud.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123